



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1929 de 2018**

---

---

Carpeta Nº 3235 y 3259 de 2018

Comisión Especial de deporte

---

---

FOMENTO DEL DEPORTE

Modificación de la Ley Nº 18.833.

Secretaría Nacional del Deporte

ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Se regula su derecho a la explotación

Organización de Fútbol del Interior (OFI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 6 de noviembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Mario García, Amin Niffouri, Carlos Reutor, Eduardo José Rubio y Hermes Toledo Antúnez.

Invitados: Por la Secretaría Nacional del Deporte, profesor Fernando Cáceres.

Por la Organización de Fútbol del Interior (OFI) profesor Mario Cheppi, Presidente; señor Manuel Román, Tesorero; señor Sebastián Sosa, Pro-Secretario y señora Graciela Cáceres, Pro-Tesorera.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.



**SEÑOR SECRETARIO.-** Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).-** Propongo al señor diputado Luis Gallo Cantera.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Luis Gallo Cantera)

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a Sala el secretario Nacional del Deporte)

—Damos la bienvenida al secretario Nacional del Deporte, profesor Fernando Cáceres.

Quando comenzamos a analizar el proyecto de ley de fomento del deporte que los partidos políticos anunciamos que vamos a apoyar, surgieron algunas inquietudes de parte de algunos legisladores y entendimos pertinente convocar al secretario para que nos informe sobre el asunto. La preocupación tiene que ver con el artículo 3º del proyecto que dice: "Agrégase al artículo 7º de la Ley N° 18.833, de 28 octubre de 2011, el siguiente literal: G) La asociación civil 'Asociación Nacional Iniciativa 2030', así como otras personas jurídicas que a juicio del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Nacional del Deporte puedan acceder a los beneficios por estar destinado su objeto social únicamente a la contribución a la promoción de la candidatura de nuestro país para ser sede de la Copa Mundial 2030". La pregunta que surgió fue si esa asociación civil tiene personería jurídica y quiénes son sus representantes en nuestro país.

A su vez, surgió la interrogante sobre el anuncio de Argentina de bajarse del mundial y nos gustaría saber cómo está posicionado Uruguay en ese sentido.

**SEÑOR CÁCERES (Fernando).-** Muchas gracias por la invitación. Siempre es un placer acudir a este llamado.

En relación al artículo 3º debo decir que quizás la confusión se da por el hecho de que una organización de esta naturaleza, que es binacional, no se registra en el Ministerio de Educación y Cultura, sino en el de Relaciones Exteriores. Tengo en mi poder la resolución del ministro de Relaciones Exteriores, que voy a entregar a la Comisión para que puedan examinarla. La resolución dice: "Reconócese a la Asociación Binacional Iniciativa 2030 como Organismo No Gubernamental sin fines de lucro.

Dispónese que dicha Asociación gozará, a partir de la fecha de la presente Resolución, de los beneficios establecidos por el Decreto N° 334/70 de fecha 14 de julio de 1970, con exclusión de los otorgados en el artículo 3º y en el inciso d) del artículo 4º.

Inscríbase en el Registro Especial a que se refiere en el artículo 5º del citado Decreto".

En cuanto al asunto vinculado al artículo de prensa que anunciaba que Argentina iba a deponer su titularidad a la candidatura conjunta para obtener la sede, puedo informar que el día previo a que tomara estado público ese artículo de prensa fui contactado por los periodistas que realizaron la investigación, quienes me comentaron la información que tenían y me dijeron que la habían chequeado en los diferentes niveles en los que se había procesado. Ese portal periodístico es argentino y consulta permanentemente a la

Secretaría por asuntos no solo vinculados al 2030, sino por otros. Son periodistas serios, que han trabajado siempre con mucho respeto y compromiso, pero nosotros no podemos dar como buena una información sin consultar al gobierno argentino. Así que inmediatamente procedimos a hablar con la persona que el gobierno argentino encomendó como responsable de la candidatura, que es el señor Fernando Marín, coordinador ejecutivo del Grupo de Trabajo 2030. El señor Marín nos dijo que la información era falsa, que Argentina ratificaba su compromiso y que lo iba a hacer público inmediatamente después de que la noticia fuera divulgada. Esto se hizo y lo tenemos registrado en el archivo de información de prensa de la Secretaría.

A su vez, planteamos que este compromiso debía ser ratificado en una instancia oficial y formal, por lo que promovimos la reunión que se va a celebrar el próximo jueves en la ciudad de Buenos Aires, donde va a sesionar el Grupo de Trabajo, que está integrado por los tres países, a través de sus secretarías de Deporte, ministerios de Turismo, cancillerías y asociaciones de fútbol. Además, en este momento estamos acordando los términos de una declaración pública que ratifique los compromisos.

Asimismo, en el orden del día de la reunión del día jueves incluimos la consideración de una acción concreta a realizar durante el desarrollo del Mundial de Fútbol sub 17 femenino, que se disputará en nuestro país a partir del día 13, al que seguramente asistirá el presidente de FIFA. Por ese motivo, estamos considerando llevar a cabo una acción concreta en presencia del presidente de FIFA, para comunicarle la ratificación del compromiso por parte de los tres países.

Los titulares de la asociación que se menciona en el artículo 3º son el señor Alberto García Carmona, que es un empresario argentino que representa en Uruguay a la cadena de hoteles Dazzler y Esplendor, y el vicepresidente es el señor Orlando Dovat. La asociación se creó como una entidad nacional, por lo cual el presidente y el vicepresidente representan a Argentina y a Uruguay, pero nos han informado que están incorporando empresarios paraguayos y reformulando su constitución a partir de que Paraguay se sumó a la candidatura.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Saludo la presencia del director Nacional del Deporte.

Han sido tranquilizadoras sus palabras, ya que teníamos otra versión de prensa. Sabemos lo que significa para la marca Uruguay el solo hecho de considerar la promoción del mundial globalmente, por lo que creímos oportuna la comparecencia a efectos de tener información de primera mano. También con la idea de aclarar cómo está estructurada esa asociación binacional Iniciativa 2030, que más allá de las formalidades, está compuesta por personas de solvencia desde todo punto de vista. Eso a nosotros nos genera mucha tranquilidad.

Como dijimos, estamos en condiciones de dar un rápido tratamiento a este proyecto. No sé si la Comisión tiene pensado convocar a algún otro invitado, teniendo en cuenta que el funcionamiento de esta asociación es muy prematuro. Desconozco si están abocados a algún tipo de tarea específica o si están esperando el desarrollo de los hechos para lanzarse efectivamente a conquistar lo que todos deseamos, que es la organización propiamente dicha del evento.

El proyecto autoriza tanto a la asociación nacional Iniciativa 2030 como a otras personas jurídicas que, a juicio del Ministerio y de la Secretaría Nacional del Deporte, puedan acceder a los beneficios. ¿Conoce la Secretaría a alguna otra persona jurídica que esté trabajando en esta iniciativa de fomentar la candidatura? Simplemente lo pregunto a efectos de tener conocimiento y también de poner la Comisión a las órdenes en todo lo que le pueda ser útil.

**SEÑOR CÁCERES (Fernando).**- Con respecto a los antecedentes, es bueno recordar que Iniciativa 2030 funciona por lo menos desde el año 2013. Se constituyó informalmente a partir de la formalización de algunas instancias de trabajo entre el gobierno de Argentina y de Uruguay para contribuir desde el ámbito privado. Desde el año 2013 a la fecha ha sostenido reuniones regulares, incluso, participando en los últimos tiempos en las reuniones del equipo de trabajo 2030 en calidad de observador, en el sentido de que en este tipo de eventos la participación privada debe habilitarse desde el origen mismo de los procesos y no cuando ellos están concluidos. Hay aportes específicos que se pueden hacer desde el ámbito privado que enriquecen la estrategia de promoción de la candidatura. Lo reciente es la tramitación de su personería jurídica. No obstante, estoy hablando de hace más de un año, porque eso llevó su tiempo en virtud de que se trata de una organización binacional y requiere de ciertos trámites administrativos especiales. Ellos ya están trabajando y, de hecho, ya han financiado a costo propio algunas acciones

Particularmente, durante la disputa del Mundial de Rusia hubo aportes en el área de la comunicación y del *merchandising*. Ellos tuvieron aportes propios y financiaron iniciativas definidas por el equipo de trabajo. Esta iniciativa trata de estimular una mayor inversión por la vía de la renuncia fiscal. Así que de nuestra parte cuenta con todo el apoyo.

Igualmente, vale aclarar que si bien la iniciativa es de la Secretaría Nacional del Deporte, la redacción la realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese punto en concreto que menciona el señor diputado es bueno decir que la Secretaría desconoce que otras organizaciones tengan como objeto específico la promoción de la candidatura. No hay otra además de Iniciativa 2030, que es una iniciativa plural, que integran empresarios reconocidos, prestigiosos, de ambos países, pero que no agota al empresariado que seguramente esté interesado en colaborar.

Por eso sería bueno que ustedes consideren especialmente la redacción de ese punto, porque quizás sea interesante valorar la posibilidad de que haya financiación de alguna entidad privada que no tenga como objeto único la promoción de la candidatura, pero que esté dispuesta a financiar proyectos que por su entidad e importancia puedan ser interesantes de incluir en estos beneficios.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Creo que fue muy enriquecedora, muy aclaratoria y muy tranquilizadora la charla que hemos tenido, a los efectos de continuar con este gran desafío; salga bien o salga mal, nos den o no la posibilidad de organizar el mundial, creo que el solo hecho de estar en carrera le va a ser de mucho bien al país.

**SEÑOR CÁCERES (Fernando).**- Me permito hacer una solicitud.

No vine preparado para abordar este tema hoy ni formaba parte de la convocatoria, pero si la Comisión me permite, en nombre de la Secretaría, quiero venir a conversar con ustedes un tema que nos ha traído alguna dificultad en la tarea y nos obliga a una dedicación extraordinaria de tiempo y de esfuerzo. Se trata de la vigencia de una ley que está operativa desde principios de año, que no tiene que ver específicamente con el deporte pero la integra, y que tiene que ver con el ingreso de mercadería, artículos importados o traídos del exterior que deben pasar por el pronunciamiento de la Cámara de Industrias, a efectos de verificar que esos productos no se estén fabricando en nuestro país. Lo estoy diciendo con términos no del todo precisos.

A nosotros nos parece bien, pero en el ámbito del deporte hay constante ingreso de mercadería ya sea por donación o por importación. Son sesenta y una federaciones. Hay algunas que tienen una actividad permanente y estamos en un nivel de inversión tanto

pública como privada muy alto en el área de deporte en nuestro país como hace mucho tiempo no se veía. Por tanto, ingresan desde pisos, equipamientos, como arcos, tableros, tableros electrónicos, artículos deportivos, pelotas, indumentaria deportiva. Estoy hablando no solo de inversión en infraestructura y equipamiento, sino también en materiales deportivos y didácticos. En muchos casos, o bien se trata material que traen las federaciones es de calidad sensiblemente superior a la que se fabrica en nuestro país, y a efectos de la competencia, sobre todo de alto rendimiento, es más necesario, o hay materiales que vienen con la certificación de la federación internacional. Esos mismos artículos no gozan de la certificación que tienen los que se están importando.

Voy a poner algunos ejemplos -podríamos poner muchos otros- para que se hagan una idea. Por semana tenemos por lo menos tres o cuatro situaciones de esta naturaleza, que decidimos caso a caso. Esto implica un desgaste muy alto.

Hemos planteado ante el Ministerio de Economía y Finanzas esta inquietud y han sido receptivos, pero yo creo que sería bueno que ustedes pudieran conocer de manera directa la problemática e incluso convocar a los interesados de uno y otro lado para poder encontrar una solución.

Nosotros nos hemos ofrecido como Secretaría a participar en algún ámbito de evaluación que permita dirimir estas situaciones de manera más amigable que en la modalidad que estamos ensayando hoy, que realmente es complicada.

Por estos motivos, solicitamos ser recibidos con la información más precisa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Desde ya quedamos a la orden y cuando ustedes lo crean conveniente, podrán comunicarse con la Secretaría para que nos dediquemos al tratamiento de este tema. En algún momento lo hemos abordado y he escuchado hablar -no recuerdo si en una rendición de cuentas, o si lo dijeron ustedes- sobre las dificultades para tomar decisiones con materiales que vienen del exterior y que se producen en el Uruguay. Entonces, con mucho gusto vamos a gestionar las reuniones necesarias a este respecto. Quizás ustedes nos puedan sugerir a quiénes deberíamos convocar, eventualmente, para conformar una comisión y empezar a trabajar en este sentido.

**SEÑOR CÁCERES (Fernando).-** Les agradezco mucho: no estaremos viendo muy pronto.

(Se retira el señor secretario Nacional del Deporte, profesor Fernando Cáceres)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Correspondería pasar a la votación del proyecto de ley relativo a: "Fomento del Deporte. Modificación de la Ley N° 18.833".

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión particular

La mesa propone que se suprima la lectura del articulado.

(Apoyados)

—En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Propongo al señor diputado Carlos Reutor como miembro informante.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ingresa una delegación del Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior)

—La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a las nuevas autoridades del Consejo Ejecutivo de la OFI, profesor Mario Cheppi, presidente; señor Manuel Román, tesorero; señor Sebastián Sosa, prosecretario, y señora Graciela Cáceres, protesorera.

Durante los últimos dos años hemos tenido una excelente relación con la OFI y hemos trabajado en conjunto en algunos proyectos de ley. En esta instancia tenemos a estudio un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo que tiene que ver con el derecho de imagen de los actores del deporte en los espectáculos deportivos. La Comisión entendió que antes de empezar con el análisis del proyecto era oportuno conversar con todos los actores vinculados al deporte, fundamentalmente al deporte profesional, para conocer qué opiniones tienen, a fin de enriquecer el proceso para la toma de decisiones al momento de determinar si vamos a aprobar o no este proyecto.

En ese sentido, ya hemos recibido a la asociación que nuclea a los directores técnicos, a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, a los entrenadores, a la Federación Uruguaya de Basketball; ahora invitamos a la OFI para que nos dé su parecer sobre este proyecto de ley y después seguiremos con los clubes de primera y de segunda división, a los efectos de tener un panorama completo de la situación.

Cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados.

**SEÑOR CHEPPI (Mario).**- Buenas tardes: para nosotros es un placer estar en este ámbito, representando a la Organización del Fútbol del Interior.

En esta primera convocatoria, simplemente queremos un acercamiento de esta nueva comisión para continuar con aquellos lazos que ya unen a esta institución con la nuestra. Estamos dispuestos a trabajar en proyectos y en todo lo que esté a favor del fútbol del interior ya que, para nosotros, ese es un objetivo.

Esperamos que durante los próximos cuatro años -que es el término de duración de nuestro gobierno, hasta setiembre de 2022- nuestro equipo pueda trabajar con ustedes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nos gustaría saber si ya han hecho un estudio del proyecto de ley que regula el derecho a la explotación de los espectáculos deportivos y si nos pueden dejar alguna sugerencia o idea sobre el particular.

**SEÑOR CHEPPI (Mario).-** En lo personal no lo conozco; no tengo ningún antecedente.

**SEÑORA CÁCERES (Graciela).-** Muy buenas tardes; como siempre es un gusto estar en esta casa, que fue la mía: en verdad es un placer ver tantas caras conocidas.

Como dijo el compañero presidente creemos que es muy bueno que nos hayan invitado; no gusta participar. Nos va a gustar participar activamente en este proyecto por lo que, si fuera posible, les pediríamos que nos entreguen una copia de la iniciativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A los efectos de que quede claro: como hacemos habitualmente, oportunamente, cuando se cursó la invitación a la OFI, se le envió el texto del proyecto para que lo estudiara. Cuando se invita a una delegación, siempre se envía el texto del proyecto a estudio para que venga con una posición.

**SEÑORA CÁCERES (Graciela).-** Me queda claro. Ahora, recién estamos asumiendo funciones; así que sepan disculpar que no se nos haya proporcionado el texto. Con esto no quiero quitar culpas a quienes no nos lo acercaron, pero así sucedieron las cosas. Nosotros quisiéramos trabajar en forma conjunta con ustedes para sacar adelante el proyecto de ley, a efectos de favorecer a todo el deporte, al fútbol, priorizando el fútbol del interior del país.

Entendemos que el fútbol de interior ha sido postergado en un montón de aspectos, inclusive, en los derechos de imagen.

Agradecemos mucho que nos permitan realizar aportes después de que el ejecutivo de OFI haya designado a quienes trabajen en él.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Esto es más para deportes profesionales, pero como sabemos que no hay límites entre lo *amateur* y lo profesional, y conocemos la importancia que tiene el fútbol en el interior y la cantidad de gente que moviliza, consideramos que el aporte de ustedes será valioso.

El proyecto de ley pone límites en los porcentajes por derecho de imagen de cada uno de los actores. Los jugadores -que tienen todo su derecho-, los entrenadores, que se ubican al costado de la cancha, y los árbitros, reclaman cobrar por sus derechos de imagen. Seguramente la posición de los clubes sea el de tratar de disminuir el porcentaje de los jugadores y estos tal vez pretendan incrementarlo; por estos motivos, el Poder Ejecutivo estableció un límite -que podrá ser en más o en menos- y por eso queremos conocer la opinión de todos los involucrados, sabiendo que los jugadores van a querer ganar mucho y que los clubes pretenderán pagar lo menos posible.

Hay que buscar un equilibrio, que se logra conversando con cada uno de los actores para que nosotros conozcamos la realidad tal cual es.

Esto no significa que el proyecto se apruebe tal como está redactado, sino que es abierto a los aportes de todos a efectos de trabajar en forma conjunta.

**SEÑOR CHEPPI (Mario).**- Entendemos que no podemos ser un obstáculo y detener los tiempos, pero necesitamos un lapso prudencial para considerar esta iniciativa. Nuestro ejecutivo se reúne todos los días martes, por lo que creo que hoy nombrará a la comisión que trabaje en dicho proyecto y tal vez el próximo martes eleve un informe.

Por lo tanto, si están de acuerdo, podríamos volver el 20 de noviembre.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- A efectos de no atrasar el trabajo y no someterlos a presión, debo pedirles que se tomen el tiempo necesario, pues este es un proyecto que recién ingresa y estamos conociendo la opinión de los involucrados.

Cuando ustedes entiendan conveniente, a través de la Secretaría fijamos una sesión.

Debo informarles que las comisiones sesionan del día 1º al 18 de cada mes, por lo que seguramente nuestra próxima reunión quedará para alguno de los primeros martes de diciembre.

Por estos motivos les decía que pueden tomarse todo el tiempo que deseen. Este es un proyecto más que importante. Todos los problemas sobre intereses económicos que estamos viviendo en el fútbol tienen que ver con esto y por eso hay que tomarse el tiempo necesario y no salir a las corridas.

**SEÑOR SOSA (Sebastián).**- En primer lugar, me excuso por nuestra desinformación interna. Hemos tenido pocos días desde el cambio de mando en el ejecutivo y, como sabrán, tenemos por delante algunos temas como el estatuto único del fútbol uruguayo, que para nosotros es importante, porque nos contemplaría en otras condiciones más favorables, que van mucho más allá de lo estrictamente político.

Como anécdota, quiero comentar que en la pasada Copa de Clubes, que se realizó este año, la OFI tuvo una experiencia con la televisión, que de acuerdo con lo que se vio desde afuera, fue exitosa.

Empezamos a caminar en algunos temas con los jugadores y los técnicos, y si bien estamos en el rango "*amateur*" -lo digo entre comillas- aunque algunos viáticos se perciben, no tuvimos inconvenientes con los árbitros, que perciben alguna remuneración. Reitero que hemos avanzado algo en ese tema, lo cual nos permitió comenzar a caminar y marcar algunas experiencias.

Como dije, ha sido favorable la forma en que ellos resolvieron los derechos de imagen con la televisión que, para nosotros, que estamos comenzando, puede ser un hito.

Nos comprometemos a trabajar y a destinar a las personas idóneas para elaborar insumos.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).**- Doy la bienvenida a las nuevas autoridades de la Organización del Fútbol del Interior.

También le doy la bienvenida a nuestra querida compañera Graciela Cáceres, con quien supimos trabajar en esta Casa a pesar de no pertenecer a la misma fuerza política. Esto que digo es de resaltar. Sabemos de su capacidad y que va a dejar todo al servicio de esta actividad, que es muy importante y moviliza mucho -aunque a veces no se ve como es el fútbol, en particular, el fútbol en el interior del país.

Recién se habló de la Copa de Campeones y su televisación. Creo que marcó un antes y un después. Quienes pudimos seguir al cuadro de Lavalleja -a pesar de que no somos hinchas-, que participó en dicho torneo, vimos una realidad que de pronto no vemos en otros espectáculos deportivos. Me refiero a la televisación de los partidos, que

se hizo tal como se realiza con cualquier otro partido en el mundo. Eso marca el producto que ofrece el fútbol del interior que, cuando está tratado de forma profesional, es totalmente diferente y llama mucho la atención. Realmente, fue un gusto ver los partidos. Inclusive, mirábamos partidos de cuadros que no sabíamos de dónde eran hasta que el relator lo decía.

Creo que este proyecto de ley que estamos comenzando a trabajar apunta a regular los temas discutidos en materia deportiva, como el derecho de imagen, que generó todo un revuelo nacional y que se pretende sintonizar con lo que es el mundo.

Hemos trabajado con la Organización de Fútbol del Interior en forma mancomunada desde 2015 -momento en que integré esta Comisión- en un ida y vuelta muy provechoso. Además, estamos preocupados por el estatuto de la AUF, algo que generó otro revuelo en los estamentos del fútbol nacional, con lo que todo eso implica.

Van a tener tiempo para estudiar este proyecto y para realizar los aportes que entiendan. En este momento, la Comisión está recibiendo los aportes de los principales protagonistas. Como dijo el señor presidente, acá hay intereses encontrados. Por ejemplo, cuando nos visitó la asociación de árbitros ya manifestó su disconformidad respecto de los porcentajes que se manejan. Nuestra responsabilidad es marcar un porcentaje; después, si están todos contentos o hay alguno desconforme, se verá en el devenir de los acontecimientos.

Queremos que se tomen el tiempo necesario y que se acomoden en sus nuevas funciones, porque sabemos lo que es asumir tamaña responsabilidad. Estamos dispuestos a escucharlos y a recibir con gusto todos los aportes.

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- Saludo a la delegación y, especialmente, a la compañera Chela. Hemos heredado la Comisión en la que trabajaba la compañera.

Para nosotros -somos todos del interior-, tener a OFI acá es un placer. Como bien dijo el señor diputado Mario García, OFI pasó varias veces por esta Comisión. Sin duda, tienen desafíos en los que trabajar, como el estatuto de OFI.

La intención de la Comisión es conocer la visión de OFI sobre este proyecto de ley, teniendo en cuenta la trasmisión del último torneo del interior a través de la televisión. Como dijo el señor diputado Mario García, pudimos ver el torneo desde un ámbito diferente.

La idea es trabajar en este proyecto de ley que recién ingresó a la Comisión y darles el tiempo que consideren necesario para estudiar esta iniciativa. Vamos a pedir a la Secretaría que les envíe nuevamente este proyecto de ley.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Damos la bienvenida a la delegación y saludamos a Chela, con quien durante el período pasado trabajamos mucho. Estábamos muy interesados en todo lo que tenía que ver con el deporte.

Creo que el deporte excede el color político partidario porque los puntos de encuentro son muchos más que los de desencuentro. ¡Vaya si será necesario fomentar más el deporte como socializador e igualador y para prevenir problemas de salud!

En lo que respecta al proyecto de ley, creo que es bien interesante y que a OFI la encuentra en un momento ideal para considerarlo. Se trata del famoso derecho de explotación y de imagen. A partir de esta nueva experiencia que vivió la OFI con la trasmisión por televisión del campeonato, es bueno conversar con todos los actores involucrados. La idea es llegar a un acuerdo base.

Quizás esto para la AUF sea más difícil porque se trata de derechos que se estaban negociando desde hacía mucho tiempo. Se estaba negociando la televisación, pero resulta que la plata que se recibía no debía ser toda para los clubes, sino para los jueces y para los jugadores también. Quizás no haya tanto compromiso monetario en OFI, porque recién se están empezando a explorar los nuevos mercados de la televisación. Entonces, es un buen momento para discutir este proyecto en el cerno de la OFI, junto con los jugadores y los jueces. Todos saben que a los jueces les corresponde cobrar un cierto porcentaje por derecho de imagen.

Es un buen momento para que las autoridades actúen proactivamente basados en este proyecto de ley. La idea es tener una devolución de ustedes a partir de esta etapa. Indudablemente, en la AUF va a haber serios inconvenientes y posiciones encontradas entre la mutual, los clubes y los jueces. Ya recibimos a los jueces y ellos están reclamando un porcentaje mayor del que se estipula en este proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quedamos a las órdenes y les agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.

≠